

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 977 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Wanderley Batista Dos Reys, contra don Roberto Baveloni, “Nortrans Servicios Directos Internacionales, Sociedad Limitada”, “Norbitrans Express, Sociedad Limitada”, y “Talleres MN Auto Exclusiv, Sociedad Limitada”, sobre despido se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora don Wanderley Batista Dos Reyes por desistido de su demanda.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos, y una vez firme la presente archívese los autos sin más trámite, dejando nota en el libro registro de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Nortrans Servicios Directos Internacionales, Sociedad Limitada”, “Norbitrans Express, Sociedad Limitada”, y “Talleres MN Auto Exclusiv, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.737/10)